

## **Cada día 22 mujeres, niñas y adolescentes son agredidas sexualmente en El Salvador**

La Fiscalía General de la República (FGR), a través de su Informe de labores correspondiente al periodo junio 2024 – mayo 2025, reportó un total de 8,038 casos de violencia sexual. Estos datos muestran que la violencia sexual continúa siendo la principal expresión de violencia de género contra las mujeres, representando el 42% de todos los hechos de violencia de género (18,949) registrados en el país en este periodo (Cuadro 1).

**Cuadro1. Hechos de violencia contra las mujeres por tipo de violencia de género, periodo junio/2024 – mayo/2025**

<b>Tipos de violencia de género</b>	<b>Junio de 2024 - mayo 2025</b>	<b>Porcentaje</b>
Violencia feminicida	82	0.4%
Violencia sexual	8,038	42.4%
Violencia Física	2,339	12.3%
Violencia Psicológica	7,062	37.3%
Violencia Patrimonial	1,428	7.5%
<b>Total</b>	<b>18,949</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de labores de la Fiscalía General de la República (FGR), junio2024 – mayo 2025.

La cifra de más de 8 mil casos en un solo año evidencia la magnitud de la violencia que enfrentan las mujeres. En promedio, esto equivale a 22 casos de violencia sexual cada día en El Salvador en el periodo junio 2024-mayo 2025.

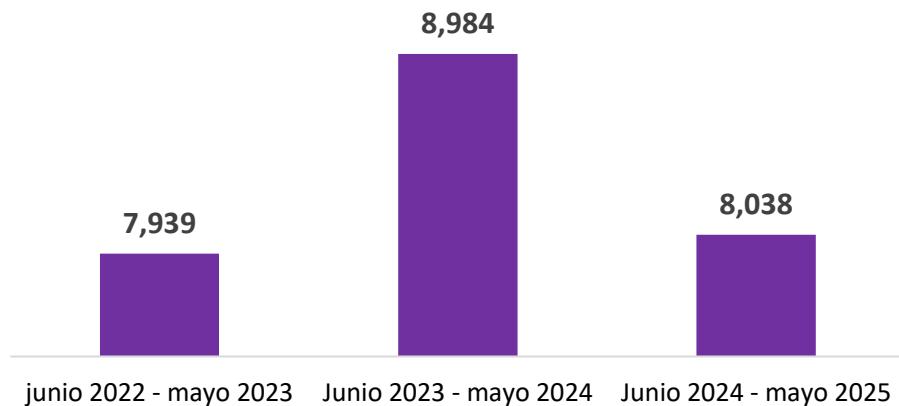
### **Evolución reciente**

Al comparar los datos de violencia sexual en los últimos tres periodos reportados por la FGR se observa una evolución fluctuante (Gráfico 1):

- En 2022-2023 se registraron 7,939 casos.
- En 2023-2024 la cifra alcanzó los 8,984 casos, el nivel más alto de los últimos tres años.
- En 2024-2025 se documentaron 8,038 casos, lo que refleja una disminución del 10.5% respecto al año anterior, aunque todavía se mantiene por encima del nivel registrado en 2022-2023.

### **Gráfica 1. Comparativo de hechos de violencia sexual**

(periodos de junio 2022 - mayo 2023,  
junio 2023 - mayo 2024 y  
junio 2024 - mayo 2025)



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de labores de la Fiscalía General de la República (FGR), junio 2022 - mayo 2023, junio 2023 - mayo 2024 y junio 2024 – mayo 2025.

Pese a la reducción respecto al periodo anterior, los datos confirman que la violencia sexual sigue siendo la modalidad más persistente y extendida de la violencia de género en El Salvador. La alta proporción de violencia sexual en comparación con otras formas de violencia evidencia que mujeres, niñas y adolescentes continúan siendo las más expuestas a este tipo de agresiones.

#### **Violación entre los delitos de mayor impacto social**

Otro dato relevante es que, dentro de los delitos de mayor impacto social reportados por la FGR, el delito de violación ocupa el segundo lugar, con 2,739 hechos (21.1% del total) en el periodo junio 2024 – mayo 2025. Este dato lo ubica solo por debajo de los delitos de hurto y robo (6,758 casos, 52%), lo cual demuestra que la violencia sexual, además de ser el principal tipo de violencia de género, se encuentra entre los delitos de mayor frecuencia y gravedad en el país (Cuadro 2).

<b>Cuadro 2. Cantidad de delitos de mayor impacto social</b> (FGR, junio 2024 – mayo 2025)		
<b>Tipo de delitos</b>	<b>junio/2024 a mayo/2025</b>	<b>Porcentaje</b>
Homicidios intencionales	96	0.7%
Feminicidios	25	0.2%
Privación de libertad	340	2.6%
secuestro	1	0.0%
<b>Violaciones</b>	<b>2,739</b>	<b>21.1%</b>
Tráfico ilegal de personas	291	2.2%
Trata de personas	70	0.5%
Extorsiones	541	4.2%
Hurto y robo	6,758	52.0%
Hurto y robo de vehículos	564	4.3%
Relativo a las drogas	1,565	12.0%
<b>Total</b>	<b>12,990</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de labores de la Fiscalía General de la República (FGR), junio2024 – mayo 2025.

### Necesidad de desagregar los datos

Es fundamental que los registros oficiales se desagreguen por edad, sexo, territorio y otras variables clave, ya que solo con información detallada se pueden diseñar políticas públicas de prevención y erradicación de la violencia sexual más efectivas. Asimismo, la visibilización de la violencia de género es esencial para orientar la toma de decisiones y garantizar medidas de protección que respondan a las realidades específicas de las víctimas.

**A manera de conclusión** los datos confirman que la violencia sexual es un problema estructural, persistente y prioritario que requiere un compromiso firme y coordinado de las distintas instituciones del Estado y la sociedad. Su abordaje debe ir más allá de la atención de casos individuales, avanzando hacia una estrategia integral de prevención, protección, investigación y reparación, que garantice el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia. Para ello, es preciso designar presupuestos adecuados y recurso humano capacitado en políticas de seguridad con enfoque de género.